

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RENE FUENTES CUINTACO
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
E.S.E
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2013-00157-00

1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 14 de septiembre de 2017 (folios 19 a 21).

2-. Por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo del auto de fecha 02 de mayo de 2013 (folios 252 a 253).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 20 de octubre de 2017 se notificó por ESTADO No. ____ Del 23 de octubre de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

K.T